

**SEXAGÉSIMA QUINTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
EMPRESAS IANSA S.A.**

27 DE ABRIL DE 2023

En Santiago de Chile, a 27 de abril de 2023, siendo las 10:03 horas en el Salón Valle de Casablanca del Hotel "Best Western Premier Marina Las Condes", ubicado en Alonso de Córdova N° 5727, comuna de Las Condes, Santiago, se reunieron en Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Iansa S.A. las personas que representan por sí o por poder las acciones que se indican a continuación: -----

- 1) **BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.**, representado por doña Sandra Isabel Haz Servigon, por un total de 33.318.852 acciones. -----
- 2) **Susana Humbser Deorsola**, por 1.637 acciones. -----
- 3) **Jorge Iván Molina Bravo**, por 120.000 acciones. -----
- 4) **ED&F MAN CHILE HOLDINGS SpA**, representado por don Pablo Mujica Ovando, por 1.960.315.175 acciones. -----
- 5) **BANCO DE CHILE por cuenta de terceros**, representado por don Raimundo Pimentel Darrigrandi, por un total de 3.077.012 acciones. -----
- 6) **Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A.**, representada por don Carlos Ramart Arévalo, por 1.702.778.973 acciones. -----

I.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA: -----

Siendo las 10:03 horas, en la fecha y lugar antes señalados, el señor Gonzalo Sanhueza dio por iniciada la Sexagésima Quinta Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Iansa S.A., convocada en primera citación, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27 de los Estatutos Sociales. La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en su sesión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2023. -----

La junta fue presidida por el señor Gonzalo Sanhueza y también asistió el Gerente General señor Pablo Montesinos Pizarro, quien actuó como Secretario de la Junta. Se encontraba presente asimismo el Fiscal, señor Paul de La Taille-Trétinville Urrutia. -----

II.- QUORUM. -----

El Presidente informó que se encontraban representadas en la sala 3.699.611.649 acciones que representan el 93,609 % de las acciones con derecho a voto. Continuó señalando que 121.637 acciones correspondían a acciones representadas por el propio accionista y 3.699.490.012 a acciones representadas por terceros. -----

Señaló a continuación que conforme con lo dispuesto por los artículos 61 de la Ley N° 18.046 y 28 de los Estatutos Sociales, había quórum suficiente para la constitución de esta Junta, por lo cual propuso dar por terminada la recepción de poderes y por constituida la Sexagésima Quinta Junta Ordinaria de Accionistas, dando inicio a la misma. -----

Continúa informando que para determinar dicho porcentaje se han descontado, conforme a lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Sociedades Anónimas, las acciones pertenecientes a accionistas que durante un plazo superior a cinco años ininterrumpidos no han cobrado los dividendos distribuidos por la Sociedad, ni han asistido a las Juntas de Accionistas celebradas. -----

El Presidente consultó a la asamblea si se encontraban presentes funcionarios de la Comisión para el Mercado Financiero - CMF, dejándose constancia de que no los había. --

III.- PROCEDIMIENTOS PREVIOS. -----

El Fiscal informó a los señores accionistas que la citación a esta Junta Ordinaria de Accionistas se efectuó mediante avisos publicados en el diario electrónico "extranoticias.cl", en sus ediciones de los días 10, 17 y 26 de abril de 2023 conforme lo establece el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Por ser de todos conocido el texto de esta citación, se propuso omitir su lectura lo que fue aprobado por unanimidad por la asamblea, sin perjuicio de que éste se incorpore en el acta respectiva. -----

Por lo anterior, se incorpora el aviso de convocatoria publicado en el diario electrónico "extranoticias.cl", que es del siguiente tenor: -----

EMPRESAS IANSA S.A.	
<i>Inscripción en Registro de Valores N° 100. Sociedad Anónima Abierta</i>	
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.	
<i>Por acuerdo del Directorio, se cita a los señores accionistas de Empresas Iansa S.A. a Junta Ordinaria de Accionistas para el jueves 27 de abril de 2023, a las 10:00 horas, a realizarse en el Salón Valle de Casablanca del Hotel "Best Western Premier Marina Las Condes", ubicado en Alonso de Córdova N° 5727, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de tratar las siguientes materias:</i>	
1.-	<i>La aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2022.</i>
2.-	<i>La distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.</i>
3.-	<i>La política de dividendos futuros.</i>
4.-	<i>La designación de auditores externos para el ejercicio 2023.</i>
5.-	<i>La remuneración del Directorio para el periodo 2023 e información sobre gastos de este último durante el ejercicio 2022.</i>
6.-	<i>Determinación del presupuesto de gastos del Comité de Transacciones Relacionadas para el ejercicio 2023 e información sobre sus actividades y gastos durante el ejercicio 2022.</i>
7.-	<i>La cuenta de actos y contratos con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.</i>
8.-	<i>Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la circular N° 1816 de la Comisión para el Mercado Financiero.</i>
9.-	<i>La determinación del diario en el cual se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas.</i>
10.-	<i>Tratar y adoptar acuerdos sobre las demás materias propias de las Juntas Ordinarias que legal y estatutariamente correspondan.</i>
PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA	
<i>Podrán participar en la Junta Ordinaria de Accionistas, con los derechos que la Ley y los estatutos les otorgan, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 21 de abril de 2023.</i>	
CALIFICACIÓN DE PODERES Y PROCESO DE RECEPCIÓN	
<i>La calificación de poderes para la junta, si procediere, se preparará en las oficinas de Servicios Corporativos S.A., (Sercor S.A.), Avda. El Golf N°140, primer piso, el día 26 de abril de 2023 de 09:00 a 13:00 horas, y la calificación misma se practicará el mismo día de la junta, a contar de las 09:00 horas y hasta su inicio.</i>	
MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS	
<i>De acuerdo con lo establecido en el Artículo 75 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y a la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad puso a disposición de los accionistas y público en general, la memoria y balance anual, en su sitio web https://empresasiansa.cl/inversionistas/memorias-anauales/ el día 10 de abril de 2023.</i>	
PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS	
<i>Se informa a los señores accionistas que según lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, el 28 de febrero de 2023 la Sociedad puso a disposición de los accionistas y público en general en el siguiente link: https://empresasiansa.cl/wp-content/uploads/2023/02/Estados-FinancierosAnálisis-Razonado-Dic-2022.pdf los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa.</i>	
FUNDAMENTOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS	
<i>Se informa a los señores accionistas que en cumplimiento al Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, se encuentra publicado desde el 10 de abril de 2023 en la página web de la compañía https://empresasiansa.cl/inversionistas/materias-sujetas-a-aprobacion/, los fundamentos para la elección de los auditores externos que se deberá realizar en la Junta Ordinaria de Accionistas del día 27 de abril de 2023.</i>	
PRESIDENTE	GERENTE GENERAL

Continuando con su exposición, el Fiscal dio cuenta que de acuerdo a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 impartida por la Comisión para el Mercado Financiero, los Estados Financieros se encontraban a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad, www.empresasiansa.cl, a contar del 28 de febrero de 2023; la nómina de accionistas se envió el día 4 de abril de 2023 a la CMF, mediante comunicación a través de su página web; el primer aviso de publicación relativo a esta Junta Ordinaria y la Memoria fueron remitidos a la CMF, vía SEIL, el día 10 de abril. En tanto la Tabla de materias se remitió a la CMF, también vía SEIL, el 29 de marzo de 2023. -----

IV.- ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA. -----

Informa el señor Fiscal que conforme a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta, esto es, al 21 de abril de 2023. -----

Para estos efectos, la Sociedad preparó un listado con los accionistas registrados a esta fecha, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes. -----

En consecuencia, se encuentran debidamente representadas 3.699.611.649 acciones, cantidad que representa un 93,609 % del total de 3.983.886.864 acciones con derecho a voto, que son las que se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta, momento que determina el derecho a participar en la presente Junta. -----

V.- PODERES. -----

Informa el señor Fiscal que se encuentran a disposición de los señores accionistas los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales constan de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el Reglamento de Sociedades Anónimas. Unos y otros han sido revisados y aprobados por el departamento legal a cargo del Registro de Accionistas de la Sociedad. -----

Se hace presente que el Directorio no ha estimado necesario practicar la calificación de los poderes presentados, por lo que de conformidad con el artículo 117 del Reglamento de Sociedades Anónimas, si ningún accionista solicita la calificación, estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones. -----

El Presidente ofrece la palabra y no habiendo observaciones al respecto, la junta por unanimidad aprueba los poderes. -----

VI.- ASISTENCIA.

El señor Fiscal hace presente que se encuentran en la sala 6 personas, que han firmado la hoja de asistencia respectiva y que representan, según ya se ha señalado, por sí o por poder, 3.699.611.649 acciones de la Sociedad.

VII.- APROBACIÓN ACTA JUNTA ANTERIOR.

El Fiscal informó que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de abril de 2022, está aprobada por haber sido firmada por las personas designadas para ello.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por este motivo, no procede su lectura.

VIII.- DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.

Continúa señalando que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Art. 31, de los estatutos sociales, las actas de las Juntas de Accionistas debían ser firmadas por el Presidente o por quien lo reemplace, por el Secretario y por a lo menos 3 accionistas elegidos por la Junta o por todos los asistentes si éstos fueren menos de 3.

Ofrecida la palabra sobre el particular, se hace llegar una proposición a la mesa la que es leída a los asistentes. Seguidamente, la Junta acuerda por la unanimidad de los asistentes, designar a las siguientes personas para que firmen el acta:

- Don Carlos Ramart Arévalo, en representación de la Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A.
- Don Pablo Mujica Ovando, en representación de ED&F MAN Chile Holdings SpA.
- Doña Susana Humbser Deorsola.

IX.- MEMORIA Y BALANCE.

Respecto a la Memoria y Balance, el Fiscal manifestó que de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y a la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la sociedad ha puesto a disposición de los accionistas y público en general, la memoria y balance anual al 31 de diciembre de 2022, en su sitio web www.empresasiansa.cl a contar del 10 de abril de 2023.

Agrega que, junto con poner la memoria a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad, también se pudo encontrar ejemplares de la misma en las oficinas de la sociedad ubicadas en Rosario Norte 615, piso 23, Las Condes, de los cuales, además, hay disponibles en esta sala para consulta de los señores accionistas.

Adicionalmente y en conformidad al artículo 54 de la Ley N° 18.046 el balance, inventario, actas, libros y los informes de los auditores externos, quedaron a disposición de los accionistas para ser consultados en las oficinas de la sociedad ubicadas en Rosario Norte N° 615, piso 23, Las Condes, durante los 15 días anteriores a la fecha de la presente Junta.

X.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Presidente señaló que previo a tratar los asuntos de competencia de la Junta, deseaba dar cuenta respecto de la marcha de la compañía durante el ejercicio 2022.

El contenido del mensaje del Presidente es el siguiente:

“Estimados Accionistas, Colaboradores, Clientes y Público en General: Es un orgullo y privilegio poder escribirles estas palabras en un nuevo año de dirección de esta compañía, que ha mostrado innumerables avances y logros en el contexto de nuestra transformación como compañía de alimentos.

Fieles a nuestro propósito de “Alimentar a Chile y al mundo con lo mejor de nuestra tierra” hemos estado trabajando en el cuidado de ésta a través de una sólida estrategia de negocios y desarrollo sostenible.

En Empresas Iansa hemos avanzado en construir nuestro propósito corporativo de la mano de nuestros colaboradores y sus familias, quienes son fundamentales para asegurar la calidad, trazabilidad, respeto al medioambiente y una rigurosa gestión agrícola en toda nuestra cadena productiva. Gracias a su compromiso y entusiasmo nos hemos posicionado como una empresa con un fuerte vínculo con la agricultura, innovadora y con productos y marcas queridas por los chilenos y chilenas.

Hacemos un repaso de nuestros principales hitos e iniciativas que nos permitieron crecer, desafiarnos, aprender, anticiparnos e inspirarnos en nuestra mirada a largo plazo. Como empresa, somos conscientes del rol que cumplimos en la sociedad. Por eso trabajamos arduamente en convertirnos en un aporte y socio estratégico de nuestros principales públicos de interés para contribuir en sus vidas y en el desarrollo del país.

El año 2022 estuvo marcado por grandes hitos a nivel nacional y mundial, y en un contexto desafiante como ese, desde Empresas Iansa perseveramos en nuestra

estrategia de diversificación y superación continua de nuestra gestión, con importantes resultados. -----

Tuvimos un Ebitda de USD 33,6 millones al 31 de diciembre de 2022, superior en USD 15,5 millones al registrado durante el mismo periodo del 2021, y el mejor de los últimos 8 años. -----

En términos de financiamiento, firmamos junto con Banco Santander y BCI un crédito ESG (medioambiental, social y gobernanza por sus siglas en inglés) por US\$53 millones anclados al cumplimiento de nuestros objetivos declarados y en el proceso de transición a una economía verde. -----

Parte de las acciones realizadas permitieron que Iansa fuera reconocida en la posición N°15 del ranking de Mejores Marcas del estudio Chile 3D, realizado por GFK y en la posición N°25 dentro del Ranking de Marcas Ciudadanas del primer semestre, realizado por Cadem. Todo esto nos sigue inspirando a trabajar diariamente en función de las preferencias de nuestros clientes y consumidores. -----

El año pasado tuvimos también el privilegio de celebrar los 27 años de nuestra filial Icatom, ubicada en Perú, negocio de pasta y pulpa de tomates, que destaca por su liderazgo internacional. Este negocio junto a nuestra filial Patagoniafresh en Chile, han realizado importantes inversiones para ubicarse a partir del 2023 dentro de los 25 mayores productores de pasta de tomate a nivel mundial. -----

Además, pudimos hacer variadas innovaciones en productos y procesos para seguir ofreciendo productos de origen natural y ligados a la tierra. Así es como trabajamos en el relanzamiento de nuestras marcas Cannes y Felinnes a través de un sólido apoyo científico y nutricional que ha sabido incorporar las necesidades y expectativas de los consumidores. También realizamos el relanzamiento de nuestros nuevos envases de endulzantes Iansa Cero K y por el lado agrícola, sacamos al mercado una innovación en biofertilizantes, el β Soil. -----

Adicionalmente, hemos seguido avanzando en la digitalización de la compañía, lo cual se ha materializado a través de nuestro nuevo canal de ventas directo, www.mercadoiansa.cl, el cual cuenta con todas las líneas de productos de consumo masivo, con venta directa al consumidor. -----

A nivel medioambiental, en 2022 realizamos nuestra Declaración frente al Calentamiento Global y Cambio Climático, mediante la cual nos comprometimos a poner nuestros esfuerzos en el mejor tratamiento y manejo de los recursos naturales, como el cuidado del agua, la disminución de las emisiones contaminantes, la correcta gestión de residuos y desechos y la reducción del impacto de nuestros productos finales de cara al 2025. Una hoja de ruta que será clave para proyectarnos al futuro en un contexto de cambio climático. -----

Desde Empresas Iansa estamos orgullosos de continuar manteniendo el liderazgo y tradición azucarera de remolacha que nos permite continuar endulzando la mesa de todos los chilenos. Logro que, sin los agricultores, no sería posible. Una estrecha relación que nos permite seguir desarrollando alianzas estratégicas, transferencia de conocimiento, tecnología e innovación en pro del desarrollo de esta tradición que muy pocos países del continente poseen. -----

El año 2022 fue desafiante en muchos sentidos, donde todos quienes forman parte de Empresas Iansa pueden sentirse muy satisfechos por la posición que hemos alcanzado en la industria gracias al cuidado y compromiso de las personas, la agilidad y capacidad de innovación y una mirada sostenible, que ha sabido incorporar a los distintos actores, sus necesidades y expectativas. -----

Este es nuestro norte y estamos motivados con toda nuestra capacidad humana y energía para seguir desarrollando alimentos de origen natural y continuar alimentando a Chile y al mundo con lo mejor de nuestra tierra, muchas gracias". -----

XI.- SISTEMA DE VOTACIÓN. -----

El Fiscal informa que según el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, el artículo 119 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273 de la CMF señalan que las materias sometidas a decisión de esta Junta deben "*... llevarse individualmente a votación salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.*". -----

Por lo anterior, la mesa propuso a los accionistas con derecho a voto en esta Junta que los diferentes puntos en que sea necesario votar, se acordara, por unanimidad, aprobar o rechazar, por aclamación, todas y cada una de las materias que serán sometidas a su consideración. -----

Asimismo, se informó que para dar cumplimiento al punto IV de la Norma de Carácter General N° 273, los custodios de acciones deberán entregar copia de las instrucciones con las que actúan. -----

Previo a la pronunciación de las materias, el Fiscal da cuenta que ha sido informado por el representante del **Banco de Chile por cuenta de Terceros**, quien representa un total de 3.077.012 acciones, que concurrirá aprobando, rechazando o absteniéndose en algunas materias que serán sometidas a consideración de la Junta, lo que se informará en cada punto que necesite su aprobación.-----

No habiéndose formulado ninguna objeción, esta Junta da por aprobada por unanimidad la propuesta del señor Fiscal en cuanto a que todos los puntos de la tabla sean votados por aclamación, esto es, a viva voz, debiendo dejarse constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o de los votos a favor, en caso que dicha materia sea rechazada. -----

Informó el Fiscal que correspondía a la Junta tratar el primer punto de la tabla: -----

1.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022. -----

El Fiscal manifiesta que corresponde a los señores accionistas pronunciarse sobre los Estados Financieros, Balance y Memoria del ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022, que el Directorio somete a consideración de la asamblea, para lo cual el Presidente ofrece la palabra. -----

Ofrecida la palabra y no existiendo observaciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 3.699.611.649 acciones, aprueba la Memoria, Balance General y Estados Financieros del ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022. -----

2.- PRONUNCIARSE SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO Y REPARTO DE DIVIDENDOS E INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS A SER UTILIZADOS EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.-----

Al respecto, el Fiscal explica que la Junta debe pronunciarse, mediante los acuerdos pertinentes, acerca de las proposiciones que somete el Directorio a su consideración respecto al reparto de utilidades del ejercicio 2022. -----

Informó que: -----

El resultado del Balance de las operaciones de la sociedad -----
al 31 de diciembre de 2022, arroja una utilidad de ----- US\$ 502.525,89

Se propone a los señores accionistas, distribuir la utilidad -----
del ejercicio de la siguiente manera, en conformidad al -----
artículo N° 78 de la Ley N° 18.046: -----

- 1.- Distribuir un dividendo definitivo obligatorio de -----
US\$ 0,0000378419 por acción, con cargo al -----
30% de la utilidad líquida del ejercicio 2022, -----
según lo dispone el artículo 79 de la ley sobre -----
Sociedades Anónimas, ascendente a: ----- US\$ 150.757,77
- 2.- Traspasar a la cuenta de reserva para futuros -----
dividendos el remanente no distribuido de la -----
utilidad, correspondiente a ----- US\$ 351.768,12

Con esto, una vez efectuadas las deducciones legales obligatorias, se repartirá el 30% de las utilidades distribuibles del ejercicio y cumpliendo con la política de dividendos aprobada por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2022. -----

Si se aprueba la proposición de distribución de la utilidad del ejercicio 2022 y el traspaso a reserva antes mencionado, el patrimonio de la sociedad quedaría constituido de la siguiente forma: -----

- Capital Pagado -----	US\$ 246.159.598,10
- Reservas Capitalizables -----	US\$ 323.013,01
- Otras Reservas -----	US\$ (2.290.167,47)
- Reserva para futuros dividendos -----	US\$ 79.014.413,51

El total del patrimonio de la compañía ascendería -----
al 31 de diciembre de 2022 a ----- US\$ 323.206.857,15

Ofrecida la palabra y no existiendo observaciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 3.699.611.649 acciones, aprueba la proposición del Directorio relativa a la distribución de utilidades del ejercicio 2022. -----

PAGO DE DIVIDENDOS.

El Fiscal manifestó que en relación con el pago del dividendo definitivo obligatorio de US\$ 0,0000378419 por acción que se acaba de aprobar, se propone pagarlo a contar del 17 de mayo de 2023, en conformidad al procedimiento que fue expuesto a continuación. Adicionalmente, la sociedad publicará un aviso en el diario que corresponda para publicar citaciones a junta, en que se anunciará ese hecho, a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento. Tendrán derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el Registro respectivo el quinto día hábil anterior al día 17 de mayo de 2023, esto es al día 11 de mayo de 2023.

Con el objeto de facilitar y otorgar seguridad a los señores accionistas en el cobro de sus dividendos, éstos se pagarán con cheque nominativo a nombre del accionista en las oficinas de Servicios Corporativos S.A. (SERCOR), ubicadas en Avenida El Golf N°140, primer piso, Las Condes, Santiago, desde las 11:00 horas a 14:00 horas. No obstante, a los accionistas que lo solicitaren con a lo menos diez días de anticipación a la fecha de pago, se les depositarán los dividendos en cuentas corrientes bancarias o se les enviará el cheque por correo certificado, dependiendo de la modalidad por la que optaren.

El pago de los dividendos se hará en pesos, moneda nacional, utilizando el tipo de cambio del dólar observado del día 27 de abril de 2023 equivalente a 805,21 pesos, por lo que el dividendo en pesos corresponde a 0,030470676 pesos por acción.

Ofrecida la palabra y no existiendo observaciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 3.699.611.649 acciones, aprueba el procedimiento a ser utilizado en la distribución de dividendos.

Indica seguidamente el Fiscal que correspondía a la Junta tratar el siguiente punto de la Tabla.

3.- EXPOSICIÓN DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS FUTUROS DE LA SOCIEDAD.

El Fiscal señala que es intención del Directorio poder cumplir en los ejercicios futuros con una política de dividendos consistente con el pago mínimo de un 30% de las utilidades del ejercicio anterior, después de impuestos.

Adicionalmente, es igualmente su intención, si el monto de las utilidades del ejercicio respectivo, las disponibilidades financieras y los requerimientos de los nuevos proyectos de inversión lo permiten, el procurar el pago de un porcentaje superior de dividendos.

4.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2023.

El Fiscal informó que en conformidad a lo establecido en los artículos 52 y 56 de la Ley N° 18.046, el artículo 239 y siguientes de la Ley N° 18.045 de Mercados de Valores, y el Oficio Circular N° 718 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 10 de febrero de 2012 y su complemento, el oficio circular 764 del 21 de diciembre de 2012, se somete a la decisión de la Junta Ordinaria de Accionistas las siguientes opciones de firmas de auditoría externa para el ejercicio 2023.

- (i) PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores Compañía Limitada (PWC Chile). --
- (ii) KPMG Auditores Consultores Ltda. -----
- (iii) EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada (EY Audit Ltda.) y -----
- (iv) Deloitte Auditores y Consultores Limitada. -----

Las cuatro firmas antes indicadas están entre las principales firmas de auditoría tanto a nivel internacional como nacional; cuentan con equipos de trabajo experimentados y de primer nivel y se encuentran inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero.

Se informó a los señores accionistas que las propuestas han estado disponibles en la página web de la compañía desde el día 10 de abril de 2023.

A continuación, se exponen los antecedentes que fueron considerados para evaluar las propuestas de auditoría recibidas, sobre las firmas antes indicadas:

(i) PWC Chile: Firma con una dilatada experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas, donde tiene una significativa participación de mercado. En la década de los noventa prestó servicios a Empresas Iansa S.A. (en adelante IANSA) cuando su razón social era Industria Azucarera Nacional S.A., cumple con los requisitos de independencia de auditoría y socios expertos en riesgos acreditados en IFRS. Ha ofrecido destinar a los procesos de revisión un total de 2.922 horas, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2023, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2023, el informe a la administración y los informes según Oficio Circular CMF N°823. El equipo propuesto está formado por 12 profesionales, liderados por un socio líder de auditoría de la firma en Chile. Las personas asignadas, según los antecedentes proporcionados por la propia compañía auditadora, cuentan con experiencia en las materias más relevantes relacionadas al giro de IANSA.

(ii) KPMG Auditores Consultores Ltda.: Firma con una dilatada experiencia posee muchos años de experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas y en compañías de similar tamaño y complejidad a IANSA. Ha sido la firma

auditora de IANSA los últimos once ejercicios. Esta firma cumple con los requisitos de independencia de auditoría y socios expertos en riesgos acreditados en IFRS, y ha ofrecido destinar a los procesos de revisión un total de 3.515 horas, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2023, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2023, el informe a la administración y los informes según Oficio Circular CMF N°823. El equipo de auditoría propuesto está formado por 12 profesionales, liderados por un socio líder de auditoría de gran experiencia en IANSA. Las personas asignadas, según los antecedentes proporcionados por la propia compañía auditora cuentan con experiencia en las materias más relevantes relacionadas al giro de IANSA. ---

(iii) EY Audit Ltda.: Prestó servicios a Empresas Iansa desde el año 2006 al 2011, cumple con todos los requisitos de independencia de auditoría y socios expertos en riesgos acreditados en IFRS. Ha ofrecido destinar a los procesos de revisión, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2023, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2023, el informe a la administración y los informes según Oficio Circular CMF N°823, un total de 4.185 horas, por un equipo formado por 13 profesionales, liderados por un socio de auditoría. Las personas asignadas, cuentan con experiencia en las materias más relevantes relacionadas al giro de IANSA. -----

(iv) Deloitte Auditores y Consultores Limitada: Firma con una dilatada experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas y en compañías de similar tamaño y complejidad a Empresas Iansa S.A. (en adelante IANSA), que cumple con los requisitos de independencia de auditoría y socios expertos en riesgos acreditados en IFRS. Ha ofrecido destinar a los procesos de revisión un total de 3.280 horas, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2023, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2023, el informe a la administración y los informes según Oficio Circular CMF N°823, por un equipo formado por 10 profesionales, liderados por una socia de auditoría. Las personas asignadas, cuentan con experiencia en las materias más relevantes relacionadas al giro de IANSA. -----

Luego de haber analizado las propuestas recibidas por parte de las firmas ya mencionadas, incluyendo sus costos, horas incurridas y experiencia profesional de los equipos y considerando que la rotación de firmas auditoras es una buena práctica, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma **PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores Compañía Ltda.**, como firma responsable de la auditoría externa de Empresas Iansa S.A. para el ejercicio 2023. Dicha designación permitirá contar con una auditoría basada en tecnología de punta con un ahorro significativo en tiempo y recursos en el proceso de mejoramiento de las políticas y procedimientos de control interno. -----

Para el evento que la Junta Ordinaria de Accionistas rechace esta primera proposición, el Directorio acordó proponer como segunda opción a la firma **KPMG Auditores Consultores Ltda.** -----

Ofrecida la palabra y no existiendo observaciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 3.699.611.649 acciones, aprueba la proposición de designar a la firma **PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores Compañía Ltda.** como auditores externos para el ejercicio 2023. -----

5.- REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL PERIODO 2023 E INFORMACIÓN SOBRE GASTOS DE ESTE ÚLTIMO DURANTE EL EJERCICIO 2022. -

El Fiscal señala que dentro de este punto y conforme a lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos Sociales, la cuantía de las remuneraciones del Directorio debe ser fijada anualmente por la Junta Ordinaria de Accionistas; en consecuencia, se propone a la Junta la siguiente remuneración: -----

Establecer una remuneración mensual para cada Director por un monto de US\$5.000 dólares, recibiendo el Presidente el doble de la mencionada cantidad, pagadero en pesos utilizando el tipo de cambio del dólar observado del último día hábil del mes anterior al cual se percibe dicha remuneración. -----

En relación a los gastos del Directorio, informó el Presidente que éste no tuvo gastos durante el ejercicio 2022. -----

Ofrecida la palabra y no existiendo observaciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 3.699.611.649 acciones, aprueba la remuneración del Directorio propuesta. -----

6.- DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL COMITÉ DE TRANSACCIONES RELACIONADAS PARA EL EJERCICIO 2023 E INFORMACIÓN SOBRE SUS ACTIVIDADES Y GASTOS DURANTE EL EJERCICIO 2022. -----

El Fiscal recordó a los señores accionistas que la sociedad resolvió, con el objeto de mantener las buenas prácticas corporativas, constituir un Comité de Transacciones Relacionadas por estatutos, ya que la sociedad dejó de cumplir los requerimientos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, para tener un Comité de Directores. ----

De esta forma en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2018, se constituyó un Comité de Transacciones Relacionadas, que asumió parte de las tareas encomendadas al Comité de Directores, así como aquellas encomendadas por el Directorio y por los estatutos de Empresas Iansa S.A., las que consideran el pronunciamiento sobre los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley y evacuar un informe respecto de las mismas; y preparar un informe anual de su gestión, en que se incluyan sus principales recomendaciones a los accionistas. -----

Asimismo, se informó a los señores accionistas que durante el año 2022, el Comité de Transacciones Relacionadas contó con un presupuesto anual de US\$ 90.000 e incurrió en gastos por un monto de US\$ 17.906, los cuales corresponden a la asesoría financiera realizada por Patricio Rojas y Asociados Ltda. -----

Continúa señalando que en cuanto al presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Transacciones Relacionadas para el ejercicio 2023, se proponía a la Junta aprobar la cantidad de US\$ 90.000. -----

Ofrecida la palabra y no existiendo observaciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 3.699.611.649 acciones, aprueba el presupuesto para el funcionamiento del Comité de Transacciones Relacionadas durante el presente ejercicio. -----

7.- CUENTA DE ACTOS Y CONTRATOS CON PARTES RELACIONADAS A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY 18.046. -----

El Fiscal señala que en conformidad con el Art. 147 de la Ley 18.046, correspondía dar a conocer a esta Junta Ordinaria los acuerdos que a este respecto haya tomado el Directorio. En relación a este punto, cumplía con informar a los señores accionistas los siguientes actos y contratos que fueron revisados por el Comité de Transacciones Relacionadas y luego por el Directorio: -----

1. En sesión del 26 de enero de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de ventas de productos terminados entre la filial Iansa Alimentos S.A. y Bidfood Chile S.A., sociedad con la que está relacionado el Gerente de Administración y Finanzas, ya que fue ejecutivo de dicha sociedad hace menos de 18 meses, en condiciones económicas de mercado. -----
2. En sesión del 26 de enero de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó el cierre de negocio por venta de azúcar entre la filial Iansa Ingredientes S.A. y la filial de CCU S.A., Cervecera CCU Chile Ltda., sociedad esta última en la cual está relacionado el Gerente de Marketing, ya que fue ejecutivo de esa sociedad hace menos de 18 meses, en condiciones económicas de mercado. -----
3. En sesión del 26 de enero de 2022, el Directorio efectuó la revisión anual de las transacciones relacionadas al contrato por servicios de Back Office, aprobado en sesión de fecha 26 de mayo de 2021, entre Empresas Iansa S.A., ED & F Man Chile Holdings SpA y la Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A. -----
4. En sesión del 26 de enero de 2022, el Directorio efectuó la revisión anual de las transacciones relacionadas al contrato compras de insumos agrícolas, aprobado en sesión de fecha 27 de mayo de 2020, entre Empresas Iansagro S.A. y ED & F Man Liquid Products Italia SRL. -----
5. En sesión del 27 de abril de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de ventas de productos terminados entre la filial Iansa Alimentos S.A. y Bidfood Chile S.A., sociedad con la que está relacionado el Gerente de Administración y Finanzas, ya que fue ejecutivo de dicha sociedad hace menos de 18 meses, en condiciones económicas de mercado. -----
6. En sesión del 27 de abril de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las compras de materiales entre la filial Patagoniafresh S.A. a Sugall Chile Ltda., sociedad con la que está relacionada la Subgerente de Aseguramiento de Calidad, ya que fue ejecutiva de dicha sociedad hace menos de 18 meses, en condiciones económicas de mercado. -----
7. En sesión del 27 de abril de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las compras de servicios entre las filiales Iansagro S.A. y Patagoniafresh S.A. a Fast Air Almacenes de Carga S.A., filial de Latam Airlines Group S.A., sociedad en la cual está relacionada la Subgerente de Tecnología de Información de la compañía, ya que su esposo es Subgerente Mantenimiento TI en dicha compañía, en condiciones económicas de mercado. -----
8. En sesión del 27 de abril de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de ventas de productos terminados por la filial Agrocomercial Iansa S.A. a Ferosor Agrícola S.A., filial de la Feria de Osorno S.A., donde la Directora María Gracia Cariola es también Directora, en condiciones económicas de mercado. -
9. En sesión del 25 de mayo de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los pagos a ED & F MAN Sugar Inc. y ED & F MAN Sugar Limited por cargo adicional

- por fletes asociados a los contratos de compras de azúcar, sociedades con las cuales Empresas Iansa S.A. comparte una matriz común, contratos que fueron informados con anterioridad al Comité, dadas las dificultades actuales para contratar fletes internacionales. -----
10. En sesión del 22 de junio de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los pagos a ED & F MAN Sugar Inc. y ED & F MAN Sugar Limited por cargo adicional por fletes asociados a los contratos de compras de azúcar, sociedades con las cuales Empresas Iansa S.A. comparte una matriz común, contratos que fueron informados con anterioridad al Comité, dadas las dificultades actuales para contratar fletes internacionales, en condiciones económicas de mercado. -----
 11. En sesión del 27 de julio de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los pagos a ED & F MAN Sugar Inc. y ED & F MAN Sugar Limited por cargo adicional por fletes asociados a los contratos de compras de azúcar, sociedades con las cuales Empresas Iansa S.A. comparte una matriz común, contratos que fueron informados con anterioridad al Comité, dadas las dificultades actuales para contratar fletes internacionales, en condiciones económicas de mercado. -----
 12. En sesión del 27 de julio de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó el cierre de negocio por venta de azúcar entre la filial Iansa Ingredientes S.A. y Nestlé Chile S.A., sociedad con la que está relacionado el Gerente de Operaciones Retail de la compañía, ya que fue ejecutivo de esa sociedad hace menos de 18 meses, en condiciones económicas de mercado. -----
 13. En sesión del 27 de julio de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó el cierre de negocio por venta de pasta de tomate y de pulpa de zapallo, entre la filial Patagoniafresh S.A. y Nestlé Chile S.A., sociedad con la que está relacionado el Gerente de Operaciones Retail de la compañía, ya que fue ejecutivo de esa sociedad hace menos de 18 meses, en condiciones económicas de mercado. -----
 14. En sesión del 27 de julio de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la compra de servicios, entre la filial Patagoniafresh S.A. y Nestlé Chile S.A., sociedad con la que está relacionado el Gerente de Operaciones Retail de la compañía, ya que fue ejecutivo de esa sociedad hace menos de 18 meses, en condiciones económicas de mercado. -----
 15. En sesión del 27 de julio de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de ventas de productos terminados entre la filial Iansa Alimentos S.A. y Bidfood Chile S.A., sociedad con la que está relacionado el Gerente de Administración y Finanzas, ya que fue ejecutivo de dicha sociedad hace menos de 18 meses, en condiciones económicas de mercado. -----
 16. En sesión del 27 de julio de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de ventas de productos terminados por la filial Agrocomercial Iansa S.A. a Ferosor Agrícola S.A., filial de la Feria de Osorno S.A., donde la Directora señora María Gracia Cariola es también Directora, en condiciones económicas de mercado. -----
 17. En sesión del 27 de julio de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de compra de servicios de asesoría y asistencia técnica de Empresas Iansa S.A. a EF Securitizadora S.A., donde el director señor Gonzalo Sanhueza es también Director. -----
 18. En sesión del 30 de agosto de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó el pago realizado a ED & F MAN Sugar Inc. y ED & F MAN Sugar Limited por demurrage asociado a los contratos de compras de azúcar, sociedades con las cuales Empresas Iansa S.A. comparte una matriz común, contratos que fueron informados con anterioridad al Comité, esta transacción no tuvo costo para la compañía dado que Cabo Froward transfirió este monto a Iansagro S.A. -----
 19. En sesión del 19 de octubre de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de ventas de productos terminados entre la filial Iansa Alimentos S.A. y Bidfood Chile S.A., sociedad con la que está relacionado el Gerente de Administración y Finanzas, ya que fue ejecutivo de dicha sociedad hace menos de 18 meses, en condiciones económicas de mercado. -----
 20. En sesión del 19 de octubre de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de compra de insumos por la filial Agrocomercial Iansa S.A. a Orafti Chile S.A., de la cual el señor Andreas Herber es igualmente director, en condiciones económicas de mercado. -----
 21. En sesión del 19 de octubre de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de venta de servicio de secado de pulpa de achicoria por la filial Agrocomercial Iansa S.A. a Orafti Chile S.A., de la cual el señor Andreas Herber es igualmente director, con el objeto de evaluar alternativas de negocio futuro. -----

22. En sesión del 19 de octubre de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de ventas de productos terminados por la filial Agrocomercial Iansa S.A. a Ferrosor Agrícola S.A., filial de la Feria de Osorno S.A., donde la Directora señora María Gracia Cariola es también Directora, en condiciones económicas de mercado. -----
23. En sesión del 15 de noviembre de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó el contrato de asesoría con Econsult, sociedad relacionada al director señor Gonzalo Sanhueza, que incluye la asesoría en la búsqueda de financiamiento, dándose cuenta de que el precio se ajusta a las condiciones imperantes de mercado. -----
24. En sesión del 21 de diciembre de 2022, el Directorio tomó conocimiento y aprobó el cierre de negocio de azúcar cruda entre la filial Iansagro S.A. con la empresa relacionada ED&F MAN Sugar Limited, sociedad con la cual Empresas Iansa S.A. comparte una matriz común. -----

8.- INFORMACIÓN SOBRE COSTOS DE PROCESAMIENTO, IMPRESIÓN Y DESPACHO DE LA INFORMACIÓN A LA QUE SE REFIERE LA CIRCULAR N° 1816 DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO. -----

El Fiscal señala que de acuerdo a la circular 1816 de la Comisión para el Mercado Financiero, informaba a los señores accionistas que el Directorio fue informado a su requerimiento que el costo de envío de las cartolas accionarias conteniendo el detalle con la información relativa al saldo accionario y sus movimientos asciende a \$ 777 por cada una, cuyo valor sólo será cobrado a quienes soliciten dicha información. -----

9.- DETERMINACIÓN DE PERIÓDICO PARA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A PRÓXIMAS JUNTAS DE ACCIONISTAS. -----

El Fiscal informó que procedía determinar el periódico en que se publicarán las futuras citaciones a Junta de Accionistas. La mesa propuso para tal efecto el diario electrónico "extranoticias.cl". -----

Ofrecida la palabra y no existiendo observaciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 3.699.611.649 acciones, aprueba la proposición de publicar en el diario electrónico "extranoticias.cl" los avisos de las futuras citaciones a Juntas de Accionistas. -

10.- TRATAR Y ADOPTAR ACUERDOS SOBRE LAS DEMÁS MATERIAS PROPIAS DE LAS JUNTAS ORDINARIAS QUE LEGAL Y ESTATUTARIAMENTE CORRESPONDAN. -----

El Fiscal informa que dentro de este punto de la Tabla, el Directorio proponía facultar a los abogados señores Paul de La Taille-Trétinville Urrutia y Pablo Mujica Ovando para que, actuando conjunta o separadamente uno cualesquiera de ellos, procedan a redactar, formalizar y legalizar los acuerdos y resoluciones adoptados por la asamblea, facultándoles para reducir a escritura pública en todo o en parte el acta de la presente Junta. -----

Ofrecida la palabra y no existiendo observaciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 3.696.534.637 acciones y con el voto en contra de 3.077.012 acciones correspondientes al accionista **Banco de Chile cuenta de Terceros**, dio por aprobada la moción. -----

No existiendo otros asuntos que tratar, y siendo las 10:28 horas, el Presidente da por terminada la Sexagésima Quinta Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Iansa S.A., agradeciendo a los señores accionistas su participación. -----

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2023.



PABLO MONTESINOS PIZARRO

Gerente General
Empresas Iansa S.A.